

**ANUNCIO DE ELECCIONES PARA LA MEDIDA "Y" - IMPUESTO DE OCUPACIÓN TRANSITORIA QUE SE SOMETERÁ A VOTACIÓN Y AVISO DE LA FECHA FIJADA PARA LA PRESENTACIÓN DE ARGUMENTOS**

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA a los electores calificados de la Ciudad de Coachella, ubicada en el Condado de Riverside, Estado de California, que de conformidad con la ley, la siguiente medida se someterá a votación en una Elección Municipal General que se llevará a cabo el **Martes 5 de Noviembre de 2024**, con el fin de someter a aprobación o rechazo la siguiente medida, que se mostrará en cada boleta electoral individual a saber:

"¿Debe aprobarse la medida para aumentar la tasa del Impuesto de Ocupación Transitoria (Hotel) de la Ciudad del 9% a un máximo del 13%, proporcionando aproximadamente \$350,000 anuales hasta que los votantes le pongan fin para servicios generales de la Ciudad como parques de la Ciudad, calles y seguridad pública, y aplicando el impuesto a todos los alquileres cobrados a los huéspedes de hoteles, incluso por compañías de viajes en línea y de alquiler a corto plazo, por la ocupación transitoria de cualquier hotel?"	<b>SÍ</b>	
	<b>NO</b>	

Los argumentos a favor o en contra de esta medida se pueden presentar a la Secretaría Municipal, ubicada en 53990 Enterprise Way, Coachella, CA 92236, a **más tardar a las 5:00 p.m. del 19 de Agosto de 2024**, fecha que el funcionario electoral ha determinado como razonable en base al tiempo necesario para preparar e imprimir los argumentos. Ningún argumento deberá exceder las 300 palabras de extensión.

De conformidad con la Sección 9287 del Código Electoral, se seleccionará un argumento a favor y otro en contra de esta medida para su impresión y distribución a los votantes con la boleta electoral de muestra.

El funcionario de la Secretaría Municipal dará la oportunidad de refutar los argumentos de acuerdo con la Sección 9285 del Código Electoral. Si se permiten argumentos de refutación, no deberán exceder las 250 palabras y deberán presentarse a **más tardar a las 5:00 p.m. del 29 de Agosto de 2024**.

Para más información sobre la presentación de alegaciones, llame a la Secretaría Municipal al (760) 398-3502 .

Las urnas estarán abiertas el Día de las Elecciones entre las 7:00 A.M. y las 8:00 P.M. Además, las ubicaciones y los horarios de funcionamiento de los centros de votación, las ubicaciones y los horarios de funcionamiento de los buzones de votación, y los procedimientos y horarios de votación por correo serán los mismos que los utilizados por el Condado de Riverside en cumplimiento del Código Electoral del Estado de California.

Fechado: 31 de Julio de 2024  
Delia Granados, Secretaria Municipal Adjunta